SECRETARIO DE ESTADO
APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)
1. " " Estados Unidos de América
este documento público
2. ha sido firmado por Janet Lee Fagan
3. actuando en calidad de Notario Público, Estado de Texas
4. lleva el sello de: Janet Lee Fagan, Notaria Pública, Estado de Texas, comisión expira 03/20/08
CERTIFICADO
5. en Austin, Texas 6. el 3 de diciembre de 2007
7. por el Secretario de Estado de Texas
8. Certificado No. N-619296
9. Sello 10. firma
GRAN SELLO DEL ESTADO DE TEXAS)
(firmo) Phil Wilson
Secretario de Estado
Alicia de Rend
Traductora
C.I. 0900200083
NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACIÓN DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA.- (No. 490).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles veintisiete de febrero de dos mil ocho, ante mi DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón; comparece la señora ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA DE REED, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090100008-3, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés, domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmo el documento que antecede, por lo que

DIEZ del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 17 de Marzo del 2.008, bajo el número 016 del Registro Industrial. - Tomo 40.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 67 del Registro Industrial de tres de Mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 124 vta., Tomo 28.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Protocolización de 27 de Febrero del 2.008, efectuada ante el Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, referente al PODER que otorga la Compañía Extranjera "EDC ECUADOR LTD." A través del Directorio a favor del SR. RANDALL J. POUNDS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada RESOLUCIÓN.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 583.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12524.- Quito a uno de Abril del año dos mil ocho.- EL REGISTRADOR.- DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.-
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RESOLUCION No. 08.Q.IJ 0810
DR. GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
CONSIDERANDO:
QUE, junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de febrero del 2008, que contiene el Poder que EDC ECUADOR LTD., a través del Directorio, confiere al señor Randall J. Pounds, de nacionalidad estadounidense:
QUE el Departamento Jurídico

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Marzo de 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001175 de 10 de Abril de 2008.

En virtud de la mencionada escritura la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la importación, distribución, comercialización de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, industriales, de telefonía, construcción de obras civiles, eléctricas y mecánicas, además brindará servicio de mantenimiento y otras de apoyo que tengan aquel carácter..."

Quito, 10 de Abril de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

AC-09-0184

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA.

La compañía MELINACHANGO SANTA BARBARA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.001192 de 11 de Abril de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMPRA, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, PRODUCIR MATERIALES, MAQUINARIAS E INSUMOS PARA MINERIA

Quito, 11 de Abril de 2008.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo.
DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO SUBROGANTE